



**MANUAL DE SISTEMAS DE PAGO
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA
Y DE SERVICIOS – DSP-152**

Hoja 1 - 00

Fecha: 24.01.2019

Destinatario: Entidades Autorizadas Sistema CENIT, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

**ASUNTO 1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA
- CENIT**

Apreciados señores:

Por medio de la presente estamos remitiendo la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-152, la cual sustituye la Hoja 1-A4-3 del 28 de septiembre de 2018 del Anexo 4, correspondiente al **Asunto 1: “COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA – CENIT”** del Manual del Departamento de Sistemas de Pago.

Mediante la presente circular se modifican las tarifas inter-operadores a cobrar por el intercambio de información de la Planilla Pila Electrónica y Asistida, por parte del Operador de Información BANCOOMEVA.

Las mencionadas tarifas aplicarán a partir de la facturación interoperadores del mes de enero de 2019.

Atentamente,

Luisa Fda Silva E.

LUISA FERNANDA SILVA ESCOBAR
Gerente Ejecutivo (e)

Francisco Guzmán González

FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ
Subgerente de Sistemas de Pago
y Operación Bancaria (e)



CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS – DSP - 152
ANEXO No. 4

Fecha: 24 DIC 2018

ASUNTO: 1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA - CENT

SISTEMA CENT - Compensación Electrónica Nacional Interbancaria
RELACIÓN DE ENTIDADES AUTORIZADAS - CUENTAS DIFERENTES A DEPÓSITOS ELECTRÓNICOS

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	OPERADOR DE INFORMACION	TIPO TARIFA	A1	A2	A3	B1	B2	B 3.1	B 3.2 DE LA EAO NO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAO	B 3.2 DE LA EAO NO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAO	B4	EXEMPLE PAGO TARIFA A DGCPTM	OPERACIONES DEBITO	TARIFA UNICA PARA DEBITOS	TARIFA UNICA PLANILLA ASISTIDA
1088	SIMPLE S.A.	SI	Unica		\$134	\$1.088							NA	SI		\$2.350
1089	ENLACE OPERATIVO S.A	SI	Unica		\$130	\$1.088							NA	SI		\$2.181
1041	JP MORGAN CORPORACION FINANCIERA S.A	NO	Unica										NO	SI		
1292	CONFIAR	NO	Escalonada por plaza				\$1.360	\$7.840		\$3.200	\$7.840	1.5% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$5.000 - (MAXIMO \$70.000 SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	SI	SI	\$400	\$2.181
1084	APORTES EN LÍNEA S.A	SI	Unica		\$130	\$1.088							NA	SI		\$2.500
1061	BANCOOMEVA	SI	Unica	\$800	\$149	\$1.169							SI	SI	\$330	\$2.181
1058	BANCO PROCREDIT COLOMBIA	SI	Unica	\$800	\$130	\$925							SI	SI	\$330	
1283	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	NO	Escalonada por plaza				\$1.360	\$2.600		\$3.200	\$7.840	1.4% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.600 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	SI	SI	\$330	
1066	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	SI	Escalonada por plaza		\$130	\$1.045	\$1.360	\$7.840		\$3.200	\$7.840	1.5% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$5.000 - (MAXIMO \$70.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	SI	SI	\$470	\$2.181
1060	BANCO PICHINCHA S.A	SI	Unica	\$1.360	\$96	\$894							SI	SI	\$330	\$2.181
1289	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	NO	Escalonada por plaza				\$1.360	\$7.840		\$3.200	\$7.840	1.5% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$5.400 - (MAXIMO \$70.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	SI	SI	\$330	

JPSE. *[Handwritten Signature]*